

000127



OFICIO: No DGP/0052/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 08 de enero de 2013

Mtro. Néstor Eduardo García Romero
Director General del Sistema Estatal de Información Jalisco
López Cotilla No. 1505
Edificio SEPROE, 1er piso
Colonia Americana, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En relación a su oficio SEIJAL/DG/301/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 02 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Sistema Estatal de Información Jalisco** que comprenden los rubros de: Presupuesto de Ingresos y Egresos, Activos Fijos y Gastos por el período del 01 de Enero al 31 de Julio de 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Primero	02 (1.1. y 2.1.)	02 (1.1. y 2.1.)	00
TOTAL	02	02	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.
Contralor del Estado.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

OSEIJAL

16 ENE 2013

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/AMM/TMMR/R BDM

DESPACHADO

OFICIAJÍA DE PARTES

10 ENE. 2013

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Anexo Of. DGP/0052/2013
SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA





GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO


DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A
 ORGANISMOS PARAESTATALES

ORGANISMO:	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
TIPO DE AUDITORIA:	RUBROS
PERIODO REVISADO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2012

OBSERVACION
<p>1.- Presupuesto</p> <p>Plantilla de Personal</p> <p>1.1.- La plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2012, no especifica los nombres de los empleados del SEIJAL que corresponden a cada uno de los puestos que la integran, condición que dificulta el control y seguimiento del gasto público del rubro 1000 asignado al Organismo.</p> <p>Efecto: 1.1.- Se carece de elementos y parámetros necesarios que determinen la organización administrativa del organismo y por ende evaluación de resultados. Incumplimiento a los artículos 8, 9 y 33 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y Artículo 6 del Reglamento de la misma Ley. Incumplimiento al artículo 61 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Oficio Circular OPD/001/07 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, C. Emilio González Márquez. Oficio dirigido al Lic. Eduardo A. Paz Gómez, Director General del SEIJAL 0324-54/DGC/09 de fecha 04 de febrero de 2009 emitido por la Mtra. Maria del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado.</p>
CONTESTACION
<p>1.1. A) Se corrigió la plantilla, especificando en la misma los nombres de los trabajadores del SEIJAL.</p> <p>B) Se presentó la plantilla corregida al Consejo Directivo para su validación (Se adjunta copia con firmas).</p> <p>C) Conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en virtud de que esta observación no reviste gravedad, no implica daño al Estado ni constituye un delito; así mismo, puesto que el Lic. Carlos Villalobos Zalapa ya no forma parte de este Organismo, el Director General acuerda que por única ocasión, no habrá sanción al respecto.</p>
SITUACION
<p>1.1 Solventada</p>
CONCLUSION
POSIBLES RESPONSABLES


 Autorizó
Lic. Verónica Cárdenas Barrios
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz.
 Supervisor de Auditores


 Vo. Bó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento de Auditoría
 y Encargada de Dirección de Área de Auditoría

Anexo Of. DGP/0052/2013
SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO


DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

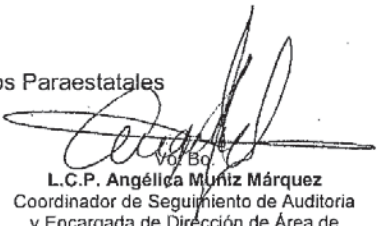
OBSERVACION
<p>2.- GASTOS. Personal</p> <p>2.1.- Las nominas elaboradas para entregar las remuneraciones, por concepto de sueldos, salarios y demás prestaciones al personal del SEIJAL durante 2012, no contienen las firmas de los Servidores públicos que recibieron los pagos, Incumpliendo lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto 2.1.-: Riesgo de uso inadecuado de los recursos. Incumplimiento al artículo 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco. Y al artículo 20 fracción III del Reglamento de la misma Ley. Incumplimiento al artículo 61 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
CONTESTACION
<p>2.1. A) Se añadió a la nómina una columna para firma del personal.</p> <p>B) Se recabaron firmas del personal de manera sistemática en las 3 últimas nóminas (Se adjunta copia a manera de evidencia). Se implementó esta práctica para su continuidad.</p> <p>C) Se emitieron memorándums 27 y 28 donde se señala que no habrá sanción, con fundamento en el art. 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. (Se adjunta copia de los mismos como evidencia).</p>
SITUACION
<p>2.1 Solventada.</p>
CONCLUSION
POSIBLES RESPONSABLES

Autorizo

Lic. Verónica Cárdenas Barrios

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


L.C.P. Teresa Margarita Madias Ruiz.
Supervisor de Auditores


L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento de Auditoria
y Encargada de Dirección de Área de Auditoria